

Ministerio de Hacienda informa plan de financiamiento 2024: Alrededor de 90% de las emisiones serían en moneda local

- *La oficina de manejo de la Deuda Pública detalló que este año, y de acuerdo con lo establecido en la Ley de Presupuestos, el Ministerio de Hacienda estima colocar bonos de Tesorería por un monto máximo de US\$16.500 millones.*

Santiago, 04 de enero de 2024.– El Ministerio de Hacienda informó que, durante 2024, colocará bonos de Tesorería por un monto máximo equivalente a US\$16.500 millones, lo que incluye recursos para amortizar deudas contraídas anteriormente por aproximadamente US\$3.800 millones. De esta manera, el endeudamiento neto rondaría los US\$12.700 millones.

Según detalló la Oficina de Manejo de la Deuda Pública del Ministerio de Hacienda, el plan considera modificar la composición de moneda de la deuda disminuyendo gradualmente la participación de la denominada en moneda extranjera, la cual aumentó durante los años de pandemia, incrementando la sensibilidad del stock de deuda a la volatilidad cambiaria. Por ello, alrededor de un 90% de las nuevas emisiones estarán expresadas en moneda local. Se espera terminar 2024 con un stock de deuda compuesto en un 66% de moneda local y un 34% de moneda extranjera. Al cierre de 2023, la proporción era 64,3% y 35,7%, respectivamente.

Para las operaciones en moneda local, el programa contempla emisiones de Letras por alrededor de US\$2.500 millones, las cuales ocupan margen de endeudamiento. Cabe recordar que, en base a la autorización contenida en la Ley de Presupuestos, las obligaciones emitidas en 2024 y que sean amortizadas en el mismo ejercicio presupuestario, no ocupan margen de endeudamiento. De esta forma, adicionalmente, podrían emitirse Letras con vencimiento en el mismo ejercicio.

Del resto de endeudamiento local, aproximadamente un 52% se emitiría en pesos y un 48% en UF. Una porción de este monto sería emitida en formato *book-building* (construcción de libro de órdenes) que permite que los extranjeros puedan participar de manera más directa, en fechas que se informarán antes de su ejecución.

El programa de emisiones 2024 procurará, tal como se ha hecho en los últimos años, reforzar puntos específicos de las curvas en pesos y UF, con el objetivo de definir bonos *benchmark* (de referencia) permitiendo al mercado local contar con mejores referencias y así fomentar la liquidez en ambas monedas.

El calendario de colocaciones para el primer trimestre vía SOMA (Sistema de Operaciones de Mercado Abierto) del Banco Central de Chile se informará oportunamente.

Endeudamiento con características de sostenibilidad

Siguiendo el compromiso con las temáticas Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG por sus siglas en inglés), el fisco continuará reforzando sus emisiones con características verdes, sociales



y sostenibles en formato de *Use of Proceeds* pudiendo también incluir emisiones vinculadas a Sostenibilidad (*SLB*, en inglés), con indicadores de desempeño, como se hizo en 2022 y 2023.

Se espera que la participación de instrumentos ESG se ubique en torno al 38% del stock en 2024 respecto del 36,1% del cierre de 2023.

Operaciones de Intercambio y recompra

En 2024 se contempla continuar las operaciones de intercambio y recompra en el mercado local, tanto mediante operaciones de intercambio, así como a través de recompras contra caja y emisiones subsecuentes. En línea con la estrategia seguida durante el último trimestre de 2023, este programa buscará:

- Ofrecer instrumentos financieros de referencia para apoyar la liquidez y profundidad del mercado, a cambio de instrumentos que han dejado de ser referencia.
- Administrar los vencimientos cercanos mediante su refinanciamiento.
- Aumentar la duración promedio del stock de deuda pública, reduciendo los riesgos asociados al refinanciamiento.

En 2023, estas operaciones totalizaron recompras por US\$1.710 millones equivalentes, fundamentalmente centradas en instrumentos cuyos vencimientos ocurrían en los años 2025 (US\$287 millones) y 2026 (US\$1.065 millones). Asimismo, en estas operaciones se emitieron reaperturas de los bonos de referencia denominados en pesos y en UF, con vencimientos sobre los diez años, lo que permitió además extender la duración promedio de la deuda. Estas operaciones no ocupan margen de endeudamiento.

Todas estas operaciones están sujetas a los trámites y autorizaciones legales respectivos. Asimismo, podrían estar sujetos a modificaciones en caso de que hubiese cambios en las condiciones de mercado y/o en las necesidades de financiamiento del gobierno, todo lo cual se informará oportunamente.

